COMANDO DE LA ARMADA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION
*****

Asunción, 14 de noviembre de 2019

NOTA Nº: 823/2019

Señor:
Director Nacional de Contrataciones Públicas.
ABOG. PABLO FERNANDO SEITZ ORTIZ
Presente

Tengo el honor de dirigirme al señor Director Nacional, en referencia al llamado a **CD Nº 12/2020** para la **"PRODUCTOS PARA LIMPIEZA DE PISCINA - AD REFERÉNDUM 2020"**, con **ID Nº 372.758,** a fin de justificar el motivo por la cual se adopta la modalidad de contrato abierto (monto mínimo y máximo) para el presente llamado.

Al respecto, la convocante ha adoptado la modalidad de contrato abierto en base a lo que establece la Ley 2051/03 de "Contrataciones Publica" y sus reglamentaciones. Para nuestra Institución, es importante contar con Contrato Abierto por monto mínimo y máximo para el proceso licitatorio, ya que nos resulta difícil definir con exactitud la cantidad de los productos para limpieza de piscina a ser requeridas debido a factores climáticos, además de las actividades a ser realizadas por la Agrupación del Comando Anfibios del Comando de Infantería de Marina dependiente de la Armada Paraguaya quienes realizan varios cursos de Natación de Combate a personal de la Armada Paraguaya, durante todo el año electivo.

Por ello y bajo lo expuesto precedentemente, solicitamos sea aceptado y publicado el presente llamado, por la modalidad de Contrato Abierto.

Sin otro en particular, aprovecho la ocasión para saludarle atentamente.

COMANDO DE LA ARMADA – UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 3 – REPUBLICA DEL PARAGUAY – FATURA

EDUARDO M. MAIDANA GONZALEZ
Cap F DEM – Jefe UOC Nº 3